

POR ALUSIONES: RESPUESTA AL COMUNICADO DE LA ENTIDAD MERCANTIL PAS, EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.L., BAJO LA MARCA CANTAJUEGO.

MI NOMBRE, "JUAN D", HA SIDO CITADO EN UN RECIENTE COMUNIDAD DE LA ENTIDAD MERCANTIL PAS EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.L. QUE, COMO TODOS SABEIS, EXPLOTA Y COMERCIALIZA EL PRODUCTO AUDIOVISUAL INFANTIL DENOMINADO "CANTAJUEGO", AL OBJETO DE IMPUTARME DE MODO DIRECTO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROFESIONALES INCOMPATIBLES Y, TAMBIEN, AUNQUE DE MODO INDIRECTO, HABER TRAICIONADO LA CONFIANZA DEL EQUIPO Y DE MIS COMPAÑEROS, ASI COMO LOS VALORES EN LOS QUE, DICEN, SE ASIENTA LO QUE LLAMAN EL PROYECTO CANTAJUEGO.

ESTAS IMPUTACIONES SON RADICAL Y ABSOLUTAMENTE FALSAS Y, POR ELLO, ME VEO OBLIGADO A EFECTUAR UNAS BREVES PUNTUALIZACIONES QUE VENGAN A PONER LAS COSAS EN SU SITIO.

EN PRIMER LUGAR, ES PRECISO ACLARAR QUE "CANTAJUEGO" NO ES OTRA COSA QUE UNA MARCA COMERCIAL REGISTRADA BAJO TITULARIDAD DE LA ENTIDAD MERCANTIL PAS EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.L., QUE ES LA EMPRESA ENCARGADA DE SU EXPLOTACIÓN ECONÓMICA. ES DECIR, "CANTAJUEGO" ES UN "PRODUCTO" AUDIOVISUAL INFANTIL, ANTES QUE UN "PROYECTO" AUDIOVISUAL INFANTIL, SE LE PONGAN LOS BONITOS CALIFICATIVOS QUE SE LE PONGAN. PRODUCTO CON CUYA EXPLOTACIÓN, EN ULTIMA INSTANCIA Y DE MODO MUY LEGÍTIMO, LA CITADA ENTIDAD MERCANTIL PAS EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.L., NO PERSIGUE OTRA COSA QUE EL BENEFICIO Y, EN DEFINITIVA, EL MERO LUCRO ECONOMICO, TAL Y COMO CORRESPONDE A LA NATURALEZA Y OBJETIVOS DE TODA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

ES POR TANTO EN ESTE ESCENARIO MATERIAL EN EL QUE HAY QUE ENMARCAR LAS RELACIONES, NO SIEMPRE PACÍFICAS, ENTRE LA EMPRESA Y LOS PROFESIONALES QUE LE PRESTAN SUS SERVICIOS. LA EMPRESA BUSCA EL MÁXIMO BENEFICIO POSIBLE A COSTA DE REDUCIR LOS COSTES DE HONORARIOS PERCIBIDOS POR LOS PROFESIONALES, AL TIEMPO QUE BUSCA LA MÁXIMA ESTABILIDAD PARA SU PROYECTO EMPRESARIAL, MEDIANTE LA EXIGENCIA A LOS PROFESIONALES DE UNA COMPLETA DEDICACIÓN EN EXCLUSIVA. ES FACIL VER QUE, JUSTAMENTE AQUÍ, ES DONDE NACEN UNAS IMPORTANTES DIFERENCIAS ENTRE LOS ARTISTAS Y LA EMPRESA QUE, A LAS PRUEBAS ME REMITO, LLEVAN A CONTINUAS RUPTURAS Y, POR CONSIGUIENTE, A UNA CONTINUA RENOVACIÓN DEL ELENCO, DEBIDO EXCLUSIVAMENTE A QUE LOS ARTISTAS TENEMOS MUY DIFICIL MANTERNOS EN MÍNIMOS DE SUBSISTENCIA VITAL BAJO LAS CONDICIONES ECONÓMICAS IMPUESTAS POR LA EMPRESA.

EN SEGUNDO LUGAR, TAMBIEN DEBO ACLARAR QUE, YA DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2009, YO ME ENCONTRABA VIRTUALMENTE DESPEDIDO. EN EFECTO, DURANTE ESE MES DE OCTUBRE DE 2.009, LA EMPRESA PROPUSO A TODOS LOS ARTISTAS INTEGRANTES DEL ELENCO LA FIRMA DE UN INACEPTABLE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EXCLUSIVIDAD, QUE FUE OBJETO DE UNA DURA NEGOCIACIÓN Y QUE, FINALMENTE, NO FUE FIRMADO DEBIDO, TANTO A LAS DURAS CONDICIONES ECONÓMICAS QUE SE PRETENDÍAN IMPONER, COMO A LA INTRANSIGENCIA NEGOCIADORA DE LA EMPRESA. SE TRATABA DE UN CONTRATO PERFECTAMENTE CALIFICABLE DE *LEONINO*, EN CUYA NEGOCIACIÓN ME TOCO UNA POSICIÓN COMBATIENTE, QUE NO FUE TOMADA A BIEN POR LA EMPRESA. COMO CONSECUENCIA DE ESTE HECHO, NO FUI CONVOCADO A LA INMINENTE GIRA DE NAVIDAD DE 2.009, LO QUE SIGNIFICABA MI VIRTUAL DESPIDO, QUE NO LLEGÓ A CONSUMARSE EN ESE MOMENTO DEBIDO AL APOYO INCONDICIONAL DE UNA GRAN PARTE DE MIS COMPAÑEROS, LOS CUALES, TODOS A UNA, SE NEGARON A REALIZAR LA CITADA GIRA SIN MI. FINALMENTE, LA EMPRESA RECTIFICÓ OBLIGADA POR LAS CIRCUNSTANCIAS Y DECIDIO CONTAR CONMIGO MOMENTANEAMENTE, A LOS SOLOS EFECTOS DE SALVAR LA SITUACION CRÍTICA, PERO YA CON LA DECISIÓN TOMADA DE NO VOLVER A CONTAR CON MIS SERVICIOS DESPUES DE LA GIRA DE NAVIDAD.

POR TANTO, SABEDOR COMO ERA YA DESDE OCTUBRE DE 2.009, DE QUE MIS DIAS EN LA EMPRESA PAS EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.L., PARTICIPANDO EN EL PRODUCTO CANTAJUEGO, ESTABAN CONTADOS Y, TAMBIEN, DANDO RESPUESTA AL NATURAL ESPIRITU EMPREDADOR Y CREATIVO QUE TODO ARTISTA LLEVA DENTRO, EN NOVIEMBRE DE 2.009 CONJUNTAMENTE CON MI COMPAÑERA BEATRIZ, DIMOS FORMA INTELECTUAL A LO QUE LUEGO SE HA CONCRETADO EN EL PROYECTO, QUE HOY NOS OCUPA, DENOMINADO "CIUDAD ARCOIRIS", EN EL QUE, INICIALMENTE, QUISIMOS DAR CABIDA A LA MAYOR PARTE DE LOS COMPAÑEROS QUE DESEASEN INTEGRARSE EN EL MISMO. EN ULTIMA INSTANCIA, SOLO MI COMPAÑERA BEATRIZ, QUIEN POR SU LADO, NO DESEÓ SOMETERSE A LAS CONDICIONES IMPUESTAS POR LA EMPRESA, Y YO MISMO, YA DESPEDIDO, ACEPTAMOS EL RETO DE INCIAR ESTA NUEVA ANDADURA, NO ANTES DE ABRIL DE 2.010, DEBIDO A QUE LOS DEMÁS COMPAÑEROS PREFIRIERON, TAMBIEN DE MODO MUY LEGÍTIMO, NO ASUMIR LOS RIESGOS QUE TODO PROYECTO QUE COMIENZA LLEVA IMPLICITOS.

COMO ES DE VER CON FACILIDAD, NINGUNA TRAICIÓN HE LLEVADO A CABO, NI A LA EMPRESA NI A MIS COMPAÑEROS. NO HE DESARROLLADO NINGUNA ACTIVIDAD INCOMPATIBLE MIENTRAS ESTUVE PRESTANDO SERVICIOS A LA EMPRESA PAS EVENTOS Y PRODUCCIONES S.L., SINO QUE, ANTES BIEN Y POR EL CONTRARIO, HE RESPETADO ESCRUPULOSAMENTE MIS OBLIGACIONES PROFESIONALES HASTA DONDE LA EMPRESA PAS EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.L. HA QUERIDO.

COMO ARTISTA Y PROFESIONAL LIBRE, TENGO LEGÍTIMO DERECHO A DESARROLLAR MIS APTITUDES Y CAPACIDADES TAL Y COMO HOY VENGO HACIENDO JUNTO A MI COMPAÑERA

BEATRIZ, MEDIANTE "CIUDAD ARCOIRIS", SIEMPRE DESDE LA MÁS ESTRICTA LEALTAD, SEGÚN SE DEMUESTRA CON EL HECHO DE QUE, NUESTRA NUEVA ACTIVIDAD, SOLO DIO SUS PRIMEROS PASOS UNA VEZ QUE NUESTRA SALIDA DE PAS EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.L., FUE MATERIALIZADA CON CAUSA EN LA ACTITUD DE LA EMPRESA Y, EN TODO CASO, NUNCA ANTES DE ESE MOMENTO.

EN RESUMEN, ME VEO EN LA OBLIGACIÓN PERSONAL, POR HABER SIDO ALUDIDO, DE RECHAZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS IMPUTACIONES QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SE REALIZAN EN MI CONTRA EN EL COMUNICADO DE PAS EVENTOS Y PRODUCCIONES QUE AQUÍ CONTESTO, POR MENDACES Y MALINTENCIONADAS, AL TIEMPO QUE ME PERMITO RECOMENDAR A LOS SEÑORES ZIDMAN QUE, EN EL FUTURO, SE DIGNEN DISPENSAR A LOS MIEMBROS DE SU ELENCO EL TRATO QUE SE MERECE DESDE EL RESPETO PROFESIONAL, COMO ARTISTAS-INTERPRETES QUE SON, TANTO EN EL ÁMBITO MERAMENTE ECONÓMICO COMO, PRINCIPALMENTE, EN EL ÁMBITO PERSONAL. EN CASO CONTRARIO, SI SE EMPECINAN EN NO RECONOCER LA VALÍA DE LAS PERSONAS A SU SERVICIO, SI SE EMPECINAN EN TRATAR A LOS ARTISTAS COMO A MEROS PEONES Y, ADEMÁS, EN RETRIBUIRLES COMO A TALES, SE ASEGURAN LO QUE ELLOS MISMOS RECONOCEN EN SU COMUNICADO: UN CONTINUO IR Y VENIR DE PROFESIONALES QUE LES OBLIGA DE MODO IRREMISIBLE A UNA PERMANENTE RENOVACIÓN.

ES TODO. MUCHAS GRACIAS A TODOS POR LEER ESTE COMUNICADO.

SALUDOS.-